



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 001/2023 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPL 1) Y 002/2023 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020 Y SUS MODIFICACIONES DEL 5 DE MARZO DE 2021 Y 27 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 11:45:25 (once horas con cuarenta y cinco minutos y veinticinco segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 6 de septiembre de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) señaló en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2023 para asignar el cupo de exportación de Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2023 para asignar el cupo de exportación de Prendas de vestir de lana (TPL 2).

A partir de las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=mcadc34c947e372dc15bef22c1cf7f8c8>, como representante de la Secretaría de Economía, la Lic. Silvia Nolasco Delgado, Unidad de Apoyo Jurídico; el Lic. Fausto Cuevas Reynoso, Jefe de Departamento de Manufacturas Diversas de la Dirección General de Industrias Ligeras, de la Secretaría de Economía, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B", y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Lic. Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo Ana Bibiana Ramírez Benavides, Juan Galicia Bravo, ambos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.



Siendo las 12:00:10 (doce horas con cero minutos y diez segundos) la licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 001/2023 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2023 Prendas de lana (TPL 2) e indica que dará 10 (diez) minutos para el acceso a más participantes.

Siendo las 12:10:22 (Doce horas con diez minutos y veintidós segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las Bases, se hace énfasis en referir que la presente Junta corresponde a las Licitaciones números 001/2023 y 002/2023 de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará sólo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a los temas de los cheques de garantía. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 12:12:50 (doce horas con doce minutos y cincuenta segundos), la licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales números 001/2023 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL 1) y 002/2023 Prendas de vestir de lana (TPL 2).

Siendo las 13:01:13 (trece horas con un minuto y trece segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 13:08:49 (trece horas con ocho minutos y cuarenta y nueve segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Se da un lapso de 10 (diez) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas por parte del personal de apoyo.



Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 13:11:00 (trece horas con once minutos y cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la licenciada Ernestina Flores Ocampo, y Silvia Nolasco Delgado y el Lic. Israel Romero Rodríguez procedieron a atender las preguntas relacionadas al procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes.

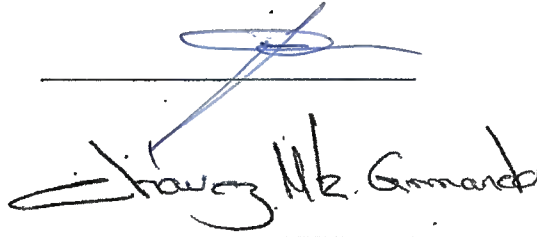
Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 13:40:52 (trece horas con cuarenta minutos y cincuenta y dos segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.

La Lic. Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:08:34 (catorce horas con ocho minutos y treinta y cuatro segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números 001/2023 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas (TPL1) y 002/2023 Prendas de lana (TPL2), levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.



Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.



Silvia Nolasco Delgado,
Unidad de Apoyo Jurídico
de la Secretaría de Economía.

Israel Romero Rodríguez
Jefe de Departamento de Política Impositiva y
de los Sectores Financiero y Maquilador "B".
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Subsecretaría de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior**

Fausto Cuevas Reynoso

Jefe de Departamento de Manufacturas
Diversas de la Dirección General de Industria
Ligeras de la Secretaría de Economía.

Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030,
Demarcación Territorial Álvaro Obregón, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se



Ricardo Flores
2022
Año de
Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ANEXO UNICO

1. BERENICE MAQUILAS Y CONFECCIONES JERONI SA DE CV

PREGUNTA: Dentro de los requisitos de la constancia de calificación está el Acta Constitutiva y Poder Notarial ¿puedo incluir una copia certificada del 6 de septiembre del año 2021 o tiene que ser reciente?

RESPUESTA: En el documento que se tiene a la mano cuando se acredita la personalidad puede ser el 2021.

2. PREGUNTA: En el punto 7 de la documentación para participar se incluyó ahora el inciso g) "Documento que acredite que se tienen antecedentes de exportación en el año inmediato anterior, que documento puedo anexar un pedimento de exportación del año pasado o a que se refiere y en que carpeta debo incluir el inciso g) en la 1 o en la 2 ya que no lo dice en las bases"

RESPUESTA: Puede anexa un escrito, se va a modificar este punto en las bases para que quede muy claro, el escrito libre será uno en el cual ustedes manifiesten que cuentan con antecedentes de exportación.

ABEL JACOBO DE EXPORT APPAREL GROUP SA DE CV:

3. PREGUNTA: Este año ¿nuevamente se aceptará que deposite el cheque de garantía cualquier persona, aunque no sea el representante legal? en caso afirmativo requerirán Carta Poder Simple para el ingreso de garantías o basta con acudir a la Delegación?

RESPUESTA: No, bastará con que cualquier representante de la empresa acuda a la representación federal. Donde sí tiene que presentarse el representante legal es cuando recoja la garantía, pero para el depósito no es necesario.

JOSÉ ANTONIO SOTO RODRÍGUEZ. - ZENTRIX S. DE R.L. DE C.V.

4. PREGUNTA: Comentó que no será VIDEOCONFERENCIA ZOOM como lo describe el punto 1.2

RESPUESTA: El comentario fue porque la plataforma no es zoom es otra plataforma, si va a ser por video conferencia, pero la plataforma no es zoom, va a ser otra plataforma, eso se va a aclarar en las bases; la plataforma es WEBEX por eso se va a quitar que es zoom.

5. PREGUNTA: ¿Por qué no poner las direcciones electrónicas de la Licitación con Link? Es complicado estar tecleando letra por letra y se pueden confundir algunos caracteres, sería mejor hacerlo por medio de Links o hipervínculos

RESPUESTA: Las ligas para ingresar tanto a la reunión de aclaraciones como los formatos contenidos en las bases si fueron indicadas dentro de las bases de forma



posterior, si tuvieron oportunidad de entrar a la página del SNICE al final de las bases hay una hoja donde se agregaron las ligas, para que no tengan que teclear sino únicamente copiar, pegar e ingresar.

MARIANA GONZALEZ "TRAJES MEXICANOS S.A DE C.V

- 6. PREGUNTA:** La fecha del formato de licitación es la del día que se está solicitando o la fecha de la licitación.

RESPUESTA: La fecha que se debe de señalar es la fecha del evento, pero como bien lo dicen las bases el hecho de que no pongan la fecha del evento sino, la fecha en que se llena el formato, no invalida su participación, lo ideal es que se ponga la fecha en que se realiza la licitación.

- 7. PREGUNTA:** En caso que el participante obtenga el máximo adjudicable en esta primera licitación, podría participar en una segunda licitación

RESPUESTA: No, no puede participar, el tope que se señala en las bases de las licitaciones es lo máximo que puede adjudicarse cualquiera de los exportadores tradicionales que participan.

- 8. PREGUNTA:** Cuando exista saldo remanente de esta primera licitación, dicho saldo será reintegrado en la modalidad PTPD y cuál es la fecha.

RESPUESTA: El acuerdo señala que, si hay un remanente, se va a celebrar una segunda licitación. También el Acuerdo de CUPOS señala la fecha en que se realizará la segunda licitación si es que hay remanente

LOURDES SALAZAR, ENSAMBLES DE COAHUILA S.A. DE C.V.

- 9. PREGUNTA:** ¿Se utilizará el mismo formato de la Manifestación bajo protesta de decir verdad de actos de no colusión del año pasado o publicarán algún formato distinto?

RESPUESTA: El formato realmente en el contenido es el mismo, irá dirigido a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, es un ejemplo, incluso hay quienes lo presentaron en un escrito libre porque realmente no es un formato en sí pero si puede usar el mismo de la licitación pasada, solo adecuándolo a la licitación pero se reitera que el formato es el mismo, es solo un ejemplo que se puso para que se tuviera una referencia pero en sí es un escrito libre, siempre y cuando contenga la información que se señala en las bases.

VERÓNICA RODRÍGUEZ CARRERA_CUALQUIER LAVADO SA DE CV

- 10. PREGUNTA:** No venían los anexos A y B a que hacen referencia los puntos 7.1 y 8.1 de las bases, ¿los enviarán por posteriormente?



RESPUESTA: En cuanto publiquemos las modificaciones a las bases se van a incluir los anexos.

LILIANA HERNÁNDEZ - MODELOS YASIRO:

11. PREGUNTA: ¿Qué fecha debe colocarse en el formato SE-FO-01-006?

RESPUESTA: La fecha en que se va a presentar la solicitud es la fecha que debe de llevar para que se revise que se cuenta con toda la documentación y se le pueda expedir

LOURDES SALAZAR, ENSAMBLES DE COAHUILA

12. PREGUNTA: ¿Pueden mostrar los formatos de cada caso, por favor? y validar el dato que hay que incluir como en otros años. por aquello de que en ocasiones algunas celdas no están habilitadas completamente o por el espacio.

RESPUESTA: Como este es CUPO de exportación la palabra clave sería CUPO

ENSAMBLES DE COAHUILA S.A. DE C.V. -ILEANA

13. PREGUNTA: ¿En el formato Obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignación de cupos de importación y exportación, EN EL APARTADO II ¿qué datos deben declararse? "datos de inscripción en el registro público de comercio" ¿de la constitutiva de la empresa? testimonio o copia certificada que presenta ¿datos del acta constitutiva? datos del documento mediante el cual se acredita la personalidad del representante legal?

RESPUESTA: Datos de inscripción en el registro público de comercio de la escritura constitutiva.

El acta constitutiva en la parte de atrás dice: folio, sección, partida, volumen, esos son los datos de inscripción en el registro público de comercio que van en el apartado; los otros testimonios notariales que ustedes tienen que anexar son modificaciones y poderes notariales de sus representantes legales, es decir, en el segundo renglón del apartado testimonio, copia certificada van los números de todas las modificaciones y los poderes notariales que ustedes van a adjuntar para obtener su constancia de calificación.

ROLANDO RAMIREZ - WRANGLER DE MÉXICO

14. PREGUNTA: ¿Podemos revisar el llenado de los formatos de oferta de relación de la documentación de la garantía número e institución, el espacio es muy pequeño cuál es la cantidad o el número de dígitos que se den poner conforme al cheque y el nombre de la institución, ¿cuál es el nivel de detalle que se requiere? Tomando en cuenta que el espacio es pequeño





RESPUESTAS:

Ernestina Flores Ocampo: No se exige nombre completo, se acepta el nombre comercial ejemplo BBVA BANCOMER con ese nombre es suficiente, en cuanto al número de cheque con los últimos dígitos es más que suficiente

Israel Romero Rodríguez de la SHCP: Normalmente en las licitaciones se ponen los últimos 4 números del cheque, sin embargo, para una mejor certeza se recomienda poner todo el número del cheque siendo que el espacio si permite capturar todo el número del cheque.

REYNALDO DIAZ GUTIERREZ

15. PREGUNTA: Me interesa saber si al no tener exportación con TPL del año anterior no me afecta para participar en la licitación

RESPUESTA: El requisito es que si cuente con antecedentes de exportación del año inmediato con TPL, tiene que generar antecedentes ingresando solicitudes por el mecanismo de PTPD que es para las empresas que no cuentan con antecedentes de exportación.

ALSICO PROMEX

16. PREGUNTA: Dentro del formato para solicitar la constancia de calificación punto IV. para todos los solicitantes, tipo y vigencia de poder. tengo un cambio de representante legal mediante asamblea, ¿qué tipo de poder corresponde mandato general?

RESPUESTA: Las bases señalan que debe de ser para actos de administración, dominio o poder especial para poder participar en la licitación.

LILIANA HERNÁNDEZ - MODELOS YASIRO:

17. PREGUNTA: ¿Cualquier persona puede ingresar las garantías, o tiene que ser el representante legal?

RESPUESTA: Puede ser cualquier persona física o moral no tiene que ser el representante legal

REYNALDO DIAZ GUTIERREZ

18. PREGUNTA: Del punto 4.1 ¿dónde bajo la liga para la constancia?

RESPUESTA: En la modificación que se harán a las bases se va a integrar la liga para que puedan bajar el formato.

19. PREGUNTA: ¿Cuántas personas participan por empresa en la licitación?

RESPUESTA: solo una persona puede participar por empresa, que sería el representante legal que se acreditó ante la unidad de apoyo jurídico

20. PREGUNTA: Para el formato 03-34 dice que a máquina ¿es obligatorio?





RESPUESTA: puede ser a mano siempre y cuando sea legible

RENE GUSTAVO LEAL MORALES

21. PREGUNTA: ¿El escrito libre de exportación se adjunta cuando se solicita la constancia?

RESPUESTA: No, es un requisito que tiene que anexar a la carpeta de documentos vamos a señalar en qué términos tiene que ser el escrito.

